

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

En Valencia, a 25 de marzo de 2009

Ref.: Folleto Base de Pagares de Bancaja

D. Miguel Ángel Soria Navarro, Director Financiero de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)

CERTIFICO

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Suplemento al Folleto de Base de Pagares de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 24 de marzo de 2009.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página Web el contenido del soporte informático del Suplemento al Folleto de Base de Pagares de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Atentamente,

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)
P.P.

D. Miguel Ángel Soria Navarro

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA) INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 23 DE DICIEMBRE DE 2008

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) al Folleto de Base de Pagarés de Caja de Ahorros, Valencia, Castellón y Alicante (en adelante, “**BANCAJA**”), redactado según el anexo V del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 23 de diciembre de 2008 con número oficial de registro 9271 (el “**Folleto de Base de Pagarés**”) se elabora para la incorporación por referencia de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2008 de BANCAJA.

D. Miguel Ángel Soria Navarro, con DNI número 29109563-G, en uso de las facultades otorgadas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de BANCAJA de 29 de octubre de 2008, asume, en representación de BANCAJA, con domicilio en la Calle Caballeros, 2, Castellón de la Plana, Castellón, 12080, España y con CIF nº G-46002804, la responsabilidad del presente Suplemento y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento constituye un suplemento al Folleto de Base de Pagarés de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, el Mercado del Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Folleto de Base de Pagarés y con cualquier otro suplemento al Folleto de Base de Pagarés que se haya publicado o que se publique en el futuro.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base de Pagarés las cuentas anuales individuales de BANCAJA y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, debidamente auditadas sin salvedades, formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad el 25 de febrero de 2009, pendientes de aprobación por la Asamblea General de BANCAJA y que se pueden consultar en la página Web de la Entidad (www.bancaja.es) y en la página Web de la CNMV(www.cnmv.es).

Desde el 23 de diciembre de 2008 fecha de inscripción del Folleto Base de Pagarés en la CNMV hasta la fecha del presente Suplemento no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros individuales o consolidados de Bancaja, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hecho relevante a CNMV.

En Valencia, a 20 de marzo de 2009.

D. Miguel Ángel Soria Navarro